

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD, AGRICULTURA
Y MEDIO NATURAL****Acuerdo 620/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 10 de octubre. Aprobar la resolución de la línea de subvenciones dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética para el ejercicio 2023, convocada por Acuerdo 63/2023 de Consejo de 14 de febrero**

Mediante Decreto Foral 40/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 27 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del ejercicio 2022 de la línea de subvención dirigida al impulso de acciones de sostenibilidad energética. Mediante Acuerdo 63/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 14 de febrero, se aprobó la convocatoria del ejercicio 2023 de esta línea de subvención.

La presente resolución obedece a lo contenido en las citadas bases, en concreto en la base "7. Procedimiento de concesión. Criterios de valoración y adjudicación de las subvenciones. Cuantificación de las mismas" y "8. Órgano competente para la instrucción y resolución de las peticiones. Plazo de éstas y efectos de la falta de resolución en plazo".

Los tipos de actuaciones subvencionables por la línea de ayudas son:

Tipo 1: elaboración de inventarios energéticos de edificios y equipamientos públicos, parque móvil e instalaciones de alumbrado público, control de consumos, auditorías energéticas, certificados de eficiencia energética, planes de actuación energética, planes de movilidad urbana u otros planes de mitigación y adaptación al cambio climático.

Tipo 2: equipos de monitorización, programación horaria, control remoto y otros medios similares destinados a adecuar la energía consumida por las entidades públicas a su demanda real.

Tipo 3: equipamiento de alumbrado público solar.

Tipo 4: sustitución de lámparas para aumento de la eficiencia energética en alumbrado público y en edificios de las entidades locales.

Tipo 5: instalaciones y equipamiento de aprovechamiento de recursos renovables (térmica, fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia, minihidráulica, aerotermia u otras que pudieran desarrollarse en el futuro), tanto las instalaciones de generación como sus instalaciones de almacenamiento asociadas, todas ellas con destino a satisfacer la demanda energética pública.

Tipo 6: estudios de viabilidad y redacción de proyectos técnicos de instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, minieólica, biomasa, geotermia, minihidráulica, aerotermia u otras que pudieran desarrollarse en el futuro, así como de infraestructuras de recarga eléctrica, todo ello con destino para uso público.

Tipo 7: instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, incluidas bicicletas. Los puntos de recarga estarán destinados al uso público o al servicio de la flota propia de la entidad beneficiaria.

Tipo 8: adquisición de vehículos eléctricos incluidas bicicletas eléctricas para flotas de uso y titularidad de las entidades públicas.

Transcurrido el plazo de presentación, 52 entidades han presentado 62 solicitudes de subvención para otras tantas actuaciones.

Entre las entidades solicitantes doce han solicitado dos actuaciones:

- Juntas Administrativas de Mendibil, Antoñana, Menagarai-Beotegi, Izarra y Berantevilla.
- Ayuntamientos de Elburgo, San Millán, Moreda de Álava, Elciego, Alegría-Dulantzi, Campezo y Ayala. En el caso del Ayuntamiento de San Millán ha duplicado su solicitud por lo que una de las dos se ha inadmitido (SESENT-2023/00061).

La distribución de las actuaciones solicitadas agrupadas por tipo de entidad y cuadrilla es la siguiente:

TIPO DE ENTIDAD	NÚMERO ACTUACIONES
Juntas Administrativas	29
Ayuntamientos	33
Total	62

CUADRILLAS	NÚMERO ACTUACIONES
Aiaraldea	9
Añana	6
Gorbeialdea	11
Lautada	13
Laguardia-Rioja Alavesa	13
Mendialdea	9
Vitoria	1
Total	62

Se ha inadmitido la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna el día 23 de marzo de 2023 a las 13:13 horas para el "Proyecto de colocación de placas fotovoltaicas en el edificio Lanturri para autoconsumo de edificios municipales" por registrarse fuera del plazo oficial que finalizó el día 22 de marzo de 2023 a las 23:59 horas.

Se han admitido las dos solicitudes de renuncia presentadas por el Ayuntamiento de Elvillar-Bilar (SESENT-2023/00027) y por la Junta Administrativa de Mendibil (SESENT-2023/00005).

Tras examinar la documentación aportada, se detectó que a algunas solicitudes les faltaba determinada documentación exigida por las bases. Consecuentemente, se requirió a las entidades solicitantes para que aportaran esa documentación, previniéndoles de que, si no lo hicieran, serían tenidas por desistidas de su solicitud, previa resolución, tal y como establece el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al Ayuntamiento de Artziniega (exp. SESENT-2023/00041) y a la Junta Administrativa de Melleles (exp. SESENT-2023/00046) se les requirió mediante notificación electrónica subsanar la solicitud presentada en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a recibir la notificación. Una vez finalizado el plazo y no habiéndose presentado la documentación requerida, se dieron por desistidas sus solicitudes.

La cuantía máxima para hacer frente a las solicitudes se eleva a 250.000,00 euros, con cargo a la partida 60205. G/456600/76290604 "Subvenciones Eficiencia Energética" del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, distribuidos por conjuntos de tipos de acciones del siguiente modo:

TIPO DE ACTUACIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL
1	50.000,00 euros
2	5.000 euros
3	20.000 euros
4	15.000 euros

TIPO DE ACTUACIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL
5	110.000 euros
6	20.000 euros
7	20.000 euros
8	10.000 euros

La mesa de valoración ha estudiado las solicitudes presentadas y les ha otorgado una puntuación en función de los criterios establecidos en la base séptima, con el objetivo de asegurar una mínima calidad técnica de las propuestas y determinar qué solicitudes serán atendidas y cuáles quedarán excluidas por agotamiento de la disponibilidad presupuestaria.

Los criterios de valoración establecidos son los siguientes:

A) Calidad y viabilidad técnica de la acción propuesta. Se valorará el contenido, grado de detalle, justificación de la actuación (comparativa antes-después) y coherencia de la programación temporal propuesta con un máximo de 40 puntos.

B) Eficiencia de la inversión en términos de ahorro energético total conseguido en relación con el coste, hasta 20 puntos.

C) Que se trate de un plan o una acción incluida en el plan energético municipal, agenda 2030 local, plan de acción de energía sostenible, plan de acción por el clima y la energía u otros planes de mitigación y adaptación al cambio climático aprobados por la entidad local: hasta 25 puntos.

D) Entidad beneficiaria con población inferior a 1.000 habitantes: hasta 15 puntos.

Serán desestimadas las actuaciones que no obtengan la valoración mínima de 40 puntos.

Una vez efectuada la valoración de las solicitudes presentadas, se ha procedido a ordenarlas en función de la puntuación obtenida, adjudicando las ayudas en atención a dicha ordenación, hasta el agotamiento, en su caso, de la dotación presupuestaria asignada a cada tipo de actuación. La relación de subvenciones a otorgar figura en el "anexo I. Subvenciones concedidas".

El global de subvenciones concedidas de los diferentes tipos de actuación se muestra en las siguientes tablas:

TIPO	NÚMERO DE ACTUACIONES CONCEDIDAS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS	PROPORCIÓN
1	4	17.007,50 euros	6,80 por ciento
2	2	5.000,00 euros	2,00 por ciento
3	4	29.579,38 euros	11,83 por ciento
4	6	30.000,00 euros	12,00 por ciento
5	7	147.635,63 euros	59,05 por ciento
6	1	6.000,00 euros	2,40 por ciento
7	2	7.277,85 euros	2,91 por ciento
8	1	7.499,64 euros	3,00 por ciento
Total	27	250.000,00 euros	100,00 por ciento

CUADRILLAS	NÚMERO DE SUBVENCIONES ADJUDICADAS
Aiaraldea	3
Añana	2
Gorbeialdea	4
Lautada	8
Laguardia-Rioja Alavesa	7
Mendialdea	3
Vitoria	0
Total	27

En resumen, se van a conceder 27 actuaciones de las cuales 8 corresponden a juntas administrativas y 19 a ayuntamientos.

La asignación por tipos de actuación para cada una de las subvenciones otorgadas se ha realizado atendiendo a la previsión de gasto manifestada por las entidades beneficiarias en su solicitud.

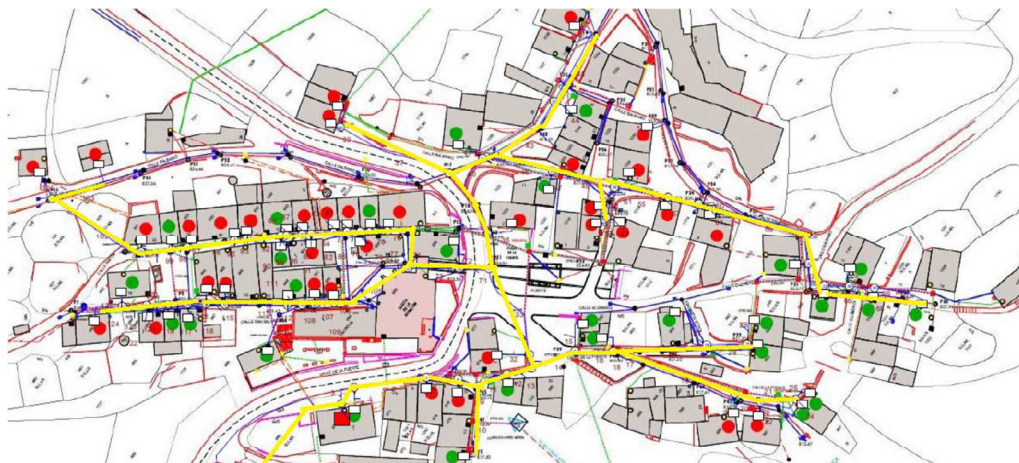
Como consecuencia de ello, la consignación otorgada no coincide con la consignación inicial. Por consiguiente, procede reasignar los importes de los tipos de actuación inicialmente consignados para que queden acordes con la previsión de gasto de las subvenciones finalmente concedidas, del siguiente modo:

TIPO	CONSIGNACIÓN INICIAL	NUEVA CONSIGNACIÓN	VARIACIÓN
1	50.000,00 euros	17.007,50 euros	- 32.992,50 euros
2	5.000,00 euros	5.000,00 euros	0,00 euros
3	20.000,00 euros	29.579,38 euros	9.579,38 euros
4	15.000,00 euros	30.000,00 euros	15.000,00 euros
5	110.000,00 euros	147.635,63 euros	37.635,63 euros
6	20.000,00 euros	6.000,00 euros	- 14.000,00 euros
7	20.000,00 euros	7.277,85 euros	- 12.722,15 euros
8	10.000,00 euros	7.499,64 euros	- 2.500,36 euros
TOTAL	250.000,00 euros	250.000,00 euros	0,00 euros

El anexo II incluye la relación de subvenciones denegadas y el motivo de denegación de cada una.

Se han denegado ocho solicitudes por no alcanzar la puntuación mínima y veintitrés solicitudes debido al agotamiento de disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2023.

Además de lo anterior, se ha denegado la solicitud presentada por la Junta Administrativa de Contrasta (exp. SENENT-2023/00037) para la "Redacción de proyecto para la sala de calderas de biomasa" debido a que se trata de una segunda fase de las obras de ejecución del District Heating de la localidad. El proyecto original del año 2017 recogía tanto la implantación del District-Heating como la reurbanización de la calle Mayor de Contrasta. La fase de reurbanización, que fue objeto de subvención por el Programa LEADER de Gobierno Vasco y por el Plan Foral de Obras y Servicios del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava, acometió el levantamiento de calles para la renovación de servicios básicos, así como la implantación de las tuberías que distribuirían el calor desde la sala de calderas hasta los puntos de consumo definidos en el siguiente plano:



Este tipo de sistema de calefacción comunitario se basa en una red de distribución de calor mediante tuberías soterradas en las calles desde la sala de calderas a los puntos de consumo definidos (vecinos particulares). Según el apartado 4.3 de las bases reguladoras “Únicamente se podrán subvencionar las instalaciones y equipamientos previstos para el aprovechamiento de energías renovables (tipo de actuación 5) y sus proyectos asociados (tipo de actuación 6) destinados al consumo y uso públicos. A tal efecto sólo se tendrán en cuenta los consumos de la propia entidad local solicitante.”

Si bien es cierto que la sala de calderas y el silo de alimentación de combustible se ubicarán en el edificio social de Contrasta, es evidente que la naturaleza del proyecto, el trazado de la red de distribución y el dimensionamiento de los equipos considera a los vecinos del pueblo como los principales destinatarios consumidores que se podrían conectar al sistema District-Heating. Es por ello por lo que el potencial destino público de este proyecto se considera residual en relación con el resto de los puntos de consumo (vecinos) y procede denegar la solicitud presentada por la Junta Administrativa de Contrasta.

También se ha denegado las siguientes solicitudes:

- Solicitud del Ayuntamiento de Amurrio (exp. SENENT-2023/00053) por no presentar el decreto de alcaldía en plazo.
- Dos solicitudes del Ayuntamiento de Moreda de Álava (expediente SENENT-2023/00008 y exp. SENENT-2023/00009) por no presentar certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Solicitud del Ayuntamiento de Llodio (expediente SENENT-2023/00054) debido a que la actuación por subvencionar estaba iniciada con anterioridad al 1 de enero de 2023. El año anterior acudió a la convocatoria 2022 con la misma actuación para la instalación de 5 farolas para la cual presentó una factura del 80 por ciento del presupuesto con fecha 30 de diciembre de 2022.
- Dos solicitudes de la Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi (expediente SENENT-2023/00033 y exp. SENENT-2023/00034) por no presentar certificado del acuerdo de aprobación adoptado por la junta administrativa para la realización de la acción solicitada dentro del plazo de solicitud.

*A la Junta Administrativa de Payueta, debido al agotamiento presupuestario, se le concede para la “Instalación fotovoltaica para el abastecimiento del alumbrado público de Payueta” la cantidad de 15.807,76 euros. Esta solicitud queda “en bolsa” por el importe restante (5.040,44 euros) a los efectos previstos en la base reguladora 7 de las ayudas.

**A la Junta Administrativa de Berantevilla, debido al agotamiento de la dotación presupuestaria asignada al tipo 2, se le concede para el “Sistemas de reducción de energía en centro social y frontón” la cantidad de 2.000,00 euros. Esta solicitud queda “en bolsa” por el importe restante (1.000,00 euros) a los efectos previstos en la base reguladora 7 de las ayudas.

Vistos los informes preceptivos.

En su virtud, a propuesta de la diputada foral de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Inadmitir la solicitud del Ayuntamiento de San Millán por estar duplicada y la solicitud del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna por presentarse fuera de plazo.

Segundo. Dar por desistidas la solicitud del Ayuntamiento de Artziniega y la solicitud de la Junta Administrativa de Melledes.

Tercero. Admitir las dos solicitudes de renuncia presentadas por el Ayuntamiento de Elvillar-Bilar (SENENT-2023/00027) y por la Junta Administrativa de Mendibil (SENENT-2023/00005).

Cuarto. Conceder a las entidades que figuran en el “anexo I. Subvenciones concedidas” las ayudas indicadas para la realización de las acciones correspondientes, que ascienden a 250.000,00 euros. Tal y como se señala en la 7ª de las bases reguladoras, se entenderá que los adjudicatarios aceptan los términos de la subvención, siempre que, en un plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución, no renuncien por escrito a la misma.

Quinto. Realizar dicha concesión con cargo a la partida 60205. G/456600/76290604 “Subvenciones Eficiencia Energética” del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023.

Sexto. Denegar las solicitudes a las entidades del anexo II por el motivo indicado en el mismo.

Séptimo. El pago de las subvenciones se realizará, según la base 9, previa justificación del cumplimiento de la actividad para la que se concedió y aportación de la documentación que figura en el anexo II del Decreto Foral 40/2022 del Consejo de Gobierno del 27 de septiembre.

De acuerdo con el apartado 4.9 de las mismas bases: “La contratación de las actuaciones subvencionables se ajustará a lo establecido en la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público. En el caso de los contratos menores (valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios) la entidad local beneficiaria deberá solicitar al menos dos (2) ofertas a empresas capacitadas para la realización de los trabajos, salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse bien en la justificación, o bien en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta más económica.”

Octavo. El plazo máximo de ejecución y de presentación de la documentación exigida para hacer efectivo el abono será el 1 de diciembre de 2023.

Noveno. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Décimo. La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser impugnado ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2023

El Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

La Diputada de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural

AMAIA BARREDO MARTÍN

El Director en funciones de Medio Ambiente y Urbanismo

DAVID FERNÁNDEZ SARABIA

ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXP.	PUNT.	TIPO	BP	NIF	ENTIDAD	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
SEMENT-2023/00060	92,41	4	50000372	P0105900E	AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN	Sustitución de luminarias de VSAP por luminarias LED en el polígono industrial Okiturri	13.893,06 euros	5.000,00 euros
SEMENT-2023/00038	85,93	5	50000371	P0105800E	AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO	Central solar fotovoltaica para autoconsumo de 36kw en Samaniego	37.750,00 euros	22.650,00 euros
SEMENT-2023/00003	85,00	7	50000352	P0102200C	AYUNTAMIENTO DE ELBURGO	Instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos	5.625,52 euros	3.375,31 euros
SEMENT-2023/00043	80,78	5	50000364	P0104400G	AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS	Central solar fotovoltaica de 12 KW en el centro social de Navaridas	22.150,00 euros	13.290,00 euros
SEMENT-2023/00002	80,00	8	50000352	P0102200C	AYUNTAMIENTO DE ELBURGO	Compra de vehículo eléctrico para el ayuntamiento	32.231,40 euros	7.499,64 euros
SEMENT-2023/00022	75,00	5	50000365	P0104500D	AYUNTAMIENTO DE OKONDO	Sustitución de la fuente energética del ACS y calefacción de Okondo Eskola	209.535,96 euros	40.000,00 euros
SEMENT-2023/00058	75,00	1	50000343	P0101100F	AYUNTAMIENTO DE AYALA	Diagnóstico de movilidad sostenible del municipio de Ayala/Aiara	11.467,80 euros	6.000,00 euros
SEMENT-2023/00059	73,64	5	50000343	P0101100F	AYUNTAMIENTO DE AYALA	Implementación de una instalación de energía fotovoltaica en Etxaurren Ikastola para autoconsumo	62.829,64 euros	37.697,78 euros
SEMENT-2023/00055	70,00	5	50000380	P0107000B	AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO	Instalación de caldera de biomasa en casa consistorial	22.561,07 euros	10.155,50 euros
SEMENT-2023/00015	69,04	4	50000353	P0102300A	AYUNTAMIENTO DE EL CIEGO	Sustitución de luminarias a tecnología Led en el polideportivo de Elciego	22.045,73 euros	5.000,00 euros
SEMENT-2023/00030	68,33	3	50000349	P0101800A	AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA	Suministro e instalación de 3 farolas solares fotovoltaicas en la c/ Padura de Gopegi	8.685,00 euros	5.211,00 euros
SEMENT-2023/00044	67,39	4	50000379	P0106900D	AYUNTAMIENTO DE YECORA	Sustitución a led alumbrado público exterior en Yécora	39.848,25 euros	5.000,00 euros
SEMENT-2023/00018	66,00	3	50000150	P0100148F	JUNTA ADMINISTRATIVA DE HEREDIA	Renovación de las instalaciones para el alumbrado público	56.883,61 euros	17.815,78 euros
SEMENT-2023/00045	65,54	4	50000288	P0100298I	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LABRAZA	Sustitución a led alumbrado público exterior en Labraza	10.538,26 euros	5.000,00 euros
SEMENT-2023/00014	65,00	5	50000353	P0102300A	AYUNTAMIENTO DE EL CIEGO	Ampliación de la instalación fotovoltaica en el polideportivo de Elciego	13.390,98 euros	8.034,59 euros
SEMENT-2023/00052	64,00	3	50000004	P0105700I	AYUNTAMIENTO DE AGURAIN	Colocación de farolas solares en el camino peatonal del garbigune a Atusa	7.961,00 euros	4.776,60 euros
SEMENT-2023/00036	63,99	4	50000390	P0103500E	AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA	Cambio a led frontón Lapuebla	14.874,63 euros	5.000,00 euros
SEMENT-2023/00017	62,19	4	50000342	P0101000H	AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA	Sustitución de luminarias convencionales por luminarias led en cuatro edificios municipales	15.354,14 euros	5.000,00 euros
SEMENT-2023/00020	60,33	3	50000070	P0100058G	JUNTA ADMINISTRATIVA DE GILLERNA	Instalación de luminarias solares	2.960,00 euros	1.776,00 euros
SEMENT-2023/00031	60,00	5	50000297	P0100309D	JUNTA ADMINISTRATIVA DE PAYUETA *	Instalación fotovoltaica para el abastecimiento del alumbrado público de Payueta	34.747,00 euros	15.807,76 euros
SEMENT-2023/00025	55,00	6	50000003	P0100100G	AYUNTAMIENTO DE ALEGRIA - DULANTZI	Redacción de proyecto para sustitución de caldera de gas por bombas de aerotermia e instalación de placas fotovoltaicas CASA CULTURA	12.000,00 euros	6.000,00 euros
SEMENT-2023/00028	55,00	7	50000035	P0100022C	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SOBRON	Cargador eléctrico en parking de autocaravanas	6.504,23 euros	3.902,54 euros
SEMENT-2023/00004	45,00	1	50000244	P0100249B	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MENDIBIL	Auditoría energética edificio antigua casa escuela	1.680,00 euros	1.428,00 euros
SEMENT-2023/00042	45,00	2	50000374	P0106200I	AYUNTAMIENTO URKABUSTAIZ	Instalación termostatos de frío/calor para suelo radiante	7.378,95 euros	3.000,00 euros
SEMENT-2023/00062	45,00	2	50000125	P0100121C	JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA **	Sistemas de reducción de energía en centro social y frontón	4.001,05 euros	2.000,00 euros
SEMENT-2023/00006	43,00	1	50000196	P0100195G	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ANTOÑANA	Plan de ahorro energético en la Junta Administrativa de Antoñana	6.520,00 euros	5.542,00 euros
SEMENT-2023/00056	40,00	1	50000373	P0106100A	AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO	Auditoría energética de la vivienda comunitaria del Ayuntamiento de Kanpezu	4.750,00 euros	4.037,50 euros

*A la Junta Administrativa de Payueta, debido al agotamiento presupuestario, se le concede para la "Instalación fotovoltaica para el abastecimiento del alumbrado público de Payueta" la cantidad de 15.807,76 euros. Esta solicitud queda "en bolsa" por el importe restante (5.040,44 euros) a los efectos previstos en la base reguladora 7 de las ayudas.

**A la Junta Administrativa de Berantevilla, debido al agotamiento de la dotación presupuestaria asignada al tipo 2, se le concede para el "Sistemas de reducción de energía en centro social y frontón" la cantidad de 2.000,00 euros. Esta solicitud queda "en bolsa" por el importe restante (1.000,00 euros) a los efectos previstos en la base reguladora 7 de las ayudas.

Anexo II. Solicitudes denegadas

PUNT.	TIPO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	MOTIVO
60,00	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE PAYUETA *	Instalación fotovoltaica para el abastecimiento del alumbrado público de Payueta	No disponibilidad presupuestaria
57,67	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ABORNIKANO	Farolas solares en Larrainzar y Calleja	No disponibilidad presupuestaria
55,67	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE OZAETA	Instalación luminarias solares para la junta administrativa de Ozaeta	No disponibilidad presupuestaria
55,00	4	AYUNTAMIENTO DE ALEGRIA - DULANTZI	Sustitución de luminarias en colegio Dulantzi	No disponibilidad presupuestaria
50,26	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE URARTE	Sustitución luminarias existentes de VSAP por luminarias LED	No disponibilidad presupuestaria
50,00	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ANTOÑANA	Instalación de un sistema de aerotermia para el edificio público de viviendas de la Junta Administrativa de Antoñana	No disponibilidad presupuestaria
48,33	3	AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA UBARRUNDIA	Suministro e instalación de elementos de iluminación solar en Nanclares de Gamboa	No disponibilidad presupuestaria
46,40	4	AYUNTAMIENTO DE LAGRAN	Sustitución del alumbrado interior de los edificios públicos del municipio de Lagrán	No disponibilidad presupuestaria
45,92	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA	Sustitución lámparas torre iglesia, frontón y centro social	No disponibilidad presupuestaria
45,67	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE HERMUA	Instalación luminarias solares para alumbrado público	No disponibilidad presupuestaria
45,53	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LUIAONDO	Cambio de luminarias de la escuela y el Centro Social Otueteta de la Junta Administrativa de Luiaondo	No disponibilidad presupuestaria
45,00	2	JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA **	Sistemas de reducción de energía en centro social y frontón	Agotamiento de la dotación presupuestaria asignada al tipo 2
44,96	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VIRGALA MAYOR	Sustitución del alumbrado interior del centro social y de la vivienda social de la Junta Administrativa de Virgala	No disponibilidad presupuestaria
41,00	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MOLINILLA	Instalación de alumbrado en la Sede Social del pueblo (Antigua Iglesia)	No disponibilidad presupuestaria
40,61	4	AYUNTAMIENTO DE OYON	Sustitución a led en alumbrado interior en el CEIP Ramiro Maeztu en edificio educación infantil	No disponibilidad presupuestaria
40,00	5	AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO	Climatización del área de empresas en edificio colegio/balneario en Zuhatzu Kuartango	No disponibilidad presupuestaria
40,00	4	AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA	Sustitución de luminarias en la Plaza Mayor	No disponibilidad presupuestaria
40,00	2	JUNTA ADMINISTRATIVA DE IZARRA	Instalación de válvulas termostáticas	No disponibilidad presupuestaria
39,00	3	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARROIABE	Equipamiento alumbrado público solar	No llega a la puntuación mínima
38,00	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE IZARRA	Sustitución de caldera de gasoil por una de biomasa	No llega a la puntuación mínima
36,54	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE HIJONA	Sustitución del alumbrado público a led	No llega a la puntuación mínima
36,32	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ALBENIZ	Sustitución iluminación a led	No llega a la puntuación mínima
36,01	4	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LEGUTIO	Renovación alumbrado público. B° Saindurdi y B° Kurutzalde	No llega a la puntuación mínima
35,77	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE HUETO ARRIBA	Instalación fotovoltaica bombas de agua	No llega a la puntuación mínima
30,48	4	AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA	Sustitución de 20 farolas de sodio a LED en zona de polideportivo	No llega a la puntuación mínima
30,00	6	AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO/ KANPEZUKO UDALA	Redacción del proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo compartido en el municipio de Kanpezu	No llega a la puntuación mínima
—	6	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRASTA	Redacción del proyecto para la sala de calderas de biomasa	No subvencionable de acuerdo con las bases reguladoras
—	3	AYUNTAMIENTO DE AMURRIO	Equipamiento de alumbrado público solar	El decreto de Alcaldía presentado está fuera de plazo de solicitud
—	5	AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA	Instalación central fotovoltaica en cubierta frontón	No presentan certificado de disponibilidad presupuestaria

PUNT.	TIPO	ENTIDAD	ACTUACIÓN	MOTIVO
—	7	AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA	Instalación punto de recarga de vehículos	No presentan certificado de disponibilidad presupuestaria
—	3	AYUNTAMIENTO DE LLODIO	Implantación de cinco farolas solares en el entorno rural de Laudío	La actuación por subvencionar está iniciada con anterioridad al 1 de enero de 2023
—	5	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MENAGARAI-BEOTEGI	Instalación solar fotovoltaica en la EDAR	No presenta certificado del acuerdo de aprobación adoptado por la Junta Administrativa para la realización de la acción solicitada dentro del plazo de solicitud
—	6	JUNTA ADMINISTRATIVA DE MENAGARAI-BEOTEGI	Proyecto de Instalación solar fotovoltaica en la EDAR	No presenta certificado del acuerdo de aprobación adoptado por la Junta Administrativa para la realización de la acción solicitada dentro del plazo de solicitud

*A la Junta Administrativa de Payueta, debido al agotamiento presupuestario, se le concede para la "Instalación fotovoltaica para el abastecimiento del alumbrado público de Payueta" la cantidad de 15.807,76 euros. Esta solicitud queda "en bolsa" por el importe restante (5.040,44 euros) a los efectos previstos en la base reguladora 7 de las ayudas.

**A la Junta Administrativa de Berantevilla, debido al agotamiento de la dotación presupuestaria asignada al tipo 2, se le concede para el "Sistemas de reducción de energía en centro social y frontón" la cantidad de 2.000,00 euros. Esta solicitud queda "en bolsa" por el importe restante (1.000,00 euros) a los efectos previstos en la base reguladora 7 de las ayudas.